



LLANTAS DE CAMPECHE, SA DE CV

RFC: LCA790919DS6

Régimen Fiscal: 626 Régimen Simplificado de Confianza

AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS ENTRE BRAVO Y ALLENDE No. 125 COL. SAN JOSE, C.P.: 24040

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, CAMPECHE

Lugar de expedición (C.P.): 24040

FACTURA ELECTRONICA

Folio Fiscal:

08F0141D-177D-4853-AFCD-D8469D4D3165

Folio Interno:

D 561

Fecha y Hora de Emision:

04/Mar/2024 09:24:48

Tipo de Comprobante:

I - Ingreso

Table with client information: Cliente: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, Domicilio: Calle 8 entre Calle 61 y Calle 63. No. 149, Colonia: Colonia Centro, CP: 24000, Agente de Venta: GUADALUPE REYES QUINTANA

Main items table with columns: Cant., Codigo, Clave Unidad SAT, Clave Prod/Serv., Descripción, Valor unitario, Descuentos, Impuestos, Importe

Observaciones: RV1415-0054 Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana / Unidad Administrativa Van Chevrolet Suburban High Country Mod. 2022 Placas: DJK-750-A Color Blanco.

Cantidad con letras:

Son: diecinueve mil novecientos ochenta y cinco Pesos 72/100 M.N.

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Efectos Fiscales al Pago

Método de Pago:

PPD - Pago en parcialidades o diferido

Forma de Pago:

99 - Por definir

Summary table: Subtotal: \$17,229.06, Descuento 1: \$0.00, Descuento 2: \$0.00, Aplicacion de anticipo: \$0.00, SubTotal Neto: \$17,229.06, IVA 16% (+): \$2,756.66, Total: \$19,985.72

CFDI Relacionado:

Tipo Relación: -

CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000703980253
No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000505142236
Fecha y hora de certificación: 2024-03-04T09:24:52

Sello digital del CFDI

rCEdUWB8tvePJ/sKF+yohNdLwdAtz5R8l2L3lWcljVznhnK8sBBthr+w14QuulrBbi4xWotjZl3nmoVND0szYrS0pXP0np4 AXJDcoqPn7JhwgPsANmshzLsjJvC9jB5RAqCG3BZkY4lvqP0u8i5tm02HgmDF4MDFN6W6RcwT+LzHLNYk91C2kY7kyErGx6MstK+Q5swo2y7FsodnBY+IRXISY8jT4GSpvHnGudVUZPcvR+Y/GW/Sz7xBRyVM6YoWkr+/KGgf3QL2rd+OotCy5WPJVDuDU dx6b6/CO/5jturRVFEMnaAXwVny48AqjC43hMTLMQk8EQnD5Mvl24w==

Sello del SAT

KFcBISFQev9Elwflpltm9czOKMnQz4IZEA40y2xEUQ/TaXE9Tk2dPLT6OoYxqfXyRkfgu800Kk0PtoHvk7AODV5GhpXe9FKk68 5RqMLdzLixhNT6Hjqz4EIMnB0uU0h8eNtXpPG9UOfzJZlZnsffMIAsgt2/Zy06xiSg7fa8Rbtx6RShdtw4d+TVkYU0bt0SeMG0w oQ58kx14M+hHnTG0ZTrHY6sOupzw9nPtQ198iifU6a+HqJNLQ4mT2YkCe+xyisiv1NvojaMjS6b0LeQn/mrZkOU/yrvGBY7bL l+TInn4PwNApxB9E9qspvT5zhDLyuldXlm2IRPkG00bw==

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

||1.1|08F0141D-177D-4853-AFCD-D8469D4D3165|2024-03-04T09:24:52|MAS0810247C0|rCEdUWB8tvePJ/sKF+yohN dLwdAtz5R8l2L3lWcljVznhnK8sBBthr+w14QuulrBbi4xWotjZl3nmoVND0szYrS0pXP0np4AXJDcoqPn7JhwgPsANmshzLs jJvC9jB5RAqCG3BZkY4lvqP0u8i5tm02HgmDF4MDFN6W6RcwT+LzHLNYk91C2kY7kyErGx6MstK+Q5swo2y7FsodnBY+IRXl SY8jT4GSpvHnGudVUZPcvR+Y/GW/Sz7xBRyVM6YoWkr+/KGgf3QL2rd+OotCy5WPJVDuDUdx6b6/CO/5jturRVFEMnaAXwVny4 8AqjC43hMTLMQk8EQnD5Mvl24w==|00001000000505142236||

GARANTÍA

Todas las llantas que ostente Marca y Serie, para auto, camioneta y camión, cuentan con una **Garantía Limitada por un número de años definido según la marca y el tipo de llanta contados a partir de la fecha de facturación**** aplicable en territorio nacional que cubre cualquier defecto en los materiales y la mano de obra durante la vida de la banda de rodamiento original (remanente de profundidad de piso mínimo 1.6 mm o 2/32").

En caso de no contar con la factura, la fecha de inicio para determinar la duración de la garantía se basará en la fecha de fabricación, la cual se encuentra ubicada dentro del número DOT (indicado en el costado) de la llanta reclamada.

La duración de la Garantía está definida según la marca y el tipo de llanta.

EXCLUSIONES

La presente Garantía cubre únicamente defectos en materiales y mano de obra. Quedan fuera de esta cobertura:

- Daños en el camino como cortes, desgarres, impactos o perforaciones.
- Daños por reparación inadecuada.
- Montaje incorrecto de la llanta, desequilibrio en la llanta/rueda.
- Daños y desgastes irregulares por mala aplicación, mantenimiento inadecuado, vehículo desalineado, exceso de velocidad, inflado insuficiente o excesivo, carga excesiva o accidentes automovilísticos.

PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE GARANTÍA

El cliente deberá comprobar la compra de la llanta que es objeto de reclamación usando alguno de los siguientes documentos:

- La factura de compra de la llanta objeto de la reclamación.
- La póliza de garantía fechada y sellada por el Distribuidor Autorizado.
- La factura de compra del vehículo para llantas de equipo original.

Los Distribuidores y Puntos de Venta Autorizados resolverán los casos a la brevedad posible, salvo en los casos en que no exista mercadería en el lugar del reclamo, para ello se sujetará a los plazos fijados por la Ley Federal de Protección al Consumidor vigente.

Cuando la Garantía sea procedente, se considerará una bonificación basada en la parte proporcional de vida que reste a la banda de rodamiento original, cuyo valor será promedio de las lecturas tomadas en cuatro puntos equidistantes a través de la circunferencia de la banda de rodamiento, acreditando este valor en la compra de un artículo nuevo, igual o equivalente, tomando en cuenta el precio de venta vigente.

Las pólizas de Garantía están disponibles en las páginas:

www.michelin.com.mx

www.bfgoodrich.com.mx

www.uniroyal.com.mx

**** Solo en llantas MICHELIN, BFGOODRICH, UNIROYAL a partir de fecha de facturación. OTRAS MARCAS a partir de fecha de fabricación.**

	MICHELIN	BFGOODRICH	UNIROYAL	OTRAS MARCAS
Llantas auto/camioneta	5 AÑOS	5 AÑOS	5 AÑOS	4 AÑOS **
Llantas de camión	5 AÑOS	5 AÑOS	4 AÑOS	4 AÑOS **
Construcción bias o convencional				
Llanta de camioneta/camión	NA	NA	2 años	NA

PRODUCTO Y/O SERVICIO	TIEMPO DE GARANTÍA	CONDICIONES
ALINEACIÓN, MONTAJE, BALANCEO Y VÁLVULAS	30 DÍAS	La garantía aplica si no hay negligencia o mal uso, siempre y cuando no haya intervención de un tercero en su reparación.
MANO DE OBRA (SUSPENSIÓN, FRENOS, ALINEACIÓN)	30 DÍAS	
REFACCIONES	LAS QUE ESTIPULE EL FABRICANTE	SE APLICARÁN LAS CONDICIONES DE GARANTÍA DEL FABRICANTE